CONTRATO Nº 14/2016

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564 , denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa **AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.**, con **RUC Nº 80030045-9**, representado en este acto por el **Sr. Eurico Morais Torres**, domiciliado en **Av. General Bernardino Caballero** de la Ciudad de – **Pedro Jun Caballero – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 2.004.538**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES AD REFERENDUM**, adjudicada en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.016** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.**, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.016**, para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES AD REFERENDUM"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución **Nº 302/2016**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S. AGROPECUARIA VENCEDOR S.A."**, para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES AD REFERENDUM"**. EJERCICIO FISCAL 2016"---

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle.----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*2*	*0*	*240*	*10*	*1*	*13*	*70.288.550*
2016	*2*	*1*	*3*	*0*	*240*	*30*	*6*	*13*	*69.459.450*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314250.----------

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5 c/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES AD REFERENDUM".** para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.016,** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.** La adjudicación fue realizada por Resolución **Nº 302/2016**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

DESGLOSE DE PRECIOS					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio TOTAL (IVA) incluido**
LOTE 1 – RETROEXCABADORA TEREX- AÑO 2007					
1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE TRANSMISION INCLUYE**				
	Cambio Juego de disco de Transmisión	unidad	12	120.000	1.440.000
	Cambio placa de Transmisión,	unidad	12	121.000	1.452.000
	Cambio de disco mayor de transmisión	unidad	12	148.000	1.776.000
	Cambio de placa mayor de transmisión	unidad	12	115.000	1.380.000
	Cambio de bomba de aceite transmisión	unidad	1	6.500.000	6.500.000
	Cambio juego de anillo de transmisión	unidad	1	1.100.000	1.100.000
	Cambio de juego de junta de trasmisión	unidad	1	700.000	700.000
	Cambio de engranaje de cubos delanteros	unidad	6	720.000	4.320.000
	Cambio de engranaje grande de cubo elantero	unidad	2	4.000.000	8.000.000
	Cambio de retentor de cubo delantero	unidad	4	850.000	3.400.000
	Cambio de cruceta cardan	unidad	2	550.000	1.100.000
	Cambio de punta de eje central	unidad	2	3.500.000	7.000.000
	servicios mecánicos	unidad	1	6.400.000	6.400.000
				TOTAL	**44.568.000**
LOTE 2 – PALA CARGADORA CARTEPILER 924 – AÑO 2004					
1	**Servicio de mantenimiento y reparación de motor. Incluye:**				
	Cambio de filtro de aceite	unidad	2	250.000	500.000
	Cambio cabeza de filtro de aceite	unidad	2	1.200.000	2.400.000
	cambio de escorva diesel	unidad	1	7.800.000	7.800.000
	Cambio de solenoide eléctrico	unidad	1	2.600.000	2.600.000
	servicios mecánicos	unidad	1	3.800.000	3.800.000
				TOTAL	**17.100.000**
LOTE 3 – CAMION SCANIA 94 D – AÑ 2002					

GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5 Mcal. Estigarribia - Paraguay

1	**Servicio de mantenimiento y reparación de motor. Incluye:**				
	kit completo pistones	unidad	6	800.000	4.800.000
	Cambio de anillo	unidad	6	250.000	1.500.000
	Cambio de camisa	unidad	6	200.000	1.200.000
	Cambio de bronzinas de mancal	unidad	6	100.000	600.000
	Cambio de bronzinas de biela	unidad	6	80.000	480.000
	Cambio de bujes de comando	unidad	4	90.000	360.000
	Cambio de juegos de juntas del motor completo	unidad	1	700.000	700.000
	Cambio de bomba y aceite de motor	unidad	1	2.500.000	2.500.000
	Cambio de bomba de agua	unidad	1	1.400.000	1.400.000
	servicios mecánicos	unidad	1	10.000.000	10.000.000
				TOTAL	**23.540.000**
LOTE 4 – MOTONIVELADORA CHAMPION 710 – AÑO 1999					
1	**Servicio de mantenimiento y reparación de Bomba Inyectora: Incluye:**				
	Cambio de pico inyector	unidad	6	900.000	5.400.000
	Cambio juego de junta inyectora	unidad	1	900.000	900.000
	Cambio de bomba de aceite de motor	unidad	1	6.350.000	6.350.000
	Cambio de filtro diesel	unidad	1	300.000	300.000
	Cambio de filtro de aceite	unidad	1	300.000	300.000
2	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema hidráulico : Incluye:**				
	Cambio de filtro hidráulico	unidad	2	570.000	1.140.000
	Cambio de aceite hidráulico	unidad	2	640.000	1.280.000
3	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de caja o transmisión - Incluye:**				
	Cambio de filtro de la transmisión	unidad	1	900.000	900.000
	cambio de vedacion completa Transmisión	unidad	1	3.200.000	3.200.000
	cambio de aceite de transmisión	unidad	3	900.000	2.700.000
	Cambio de crucetas cardan	unidad	2	440.000	880.000
	servicios mecánicas	unidad	1	10.500.000	10.500.000
				TOTAL	**33.850.000**
LOTE 5 – CAMION SCANIA 94 D – AÑO 2002					
1	**Servicio de mantenimiento y Reparación de tren delantero**				
	Cambio de elástico completo	unidad	1	1.700.000	1.700.000

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

	Cambio de elástico central	unidad	2	780.000	1.560.000
	Cambio de ruleman cubo	unidad	1	1.000.000	1.000.000
	Cambio retentor cubo delantero	unidad	2	220.000	440.000
	Cambio de filtro de aire	unidad	1	230.000	230.000
	Cambio de filtro de aire grande	unidad	1	250.000	250.000
	Cambio de filtro de aceite diésel	unidad	2	200.000	400.000
2	**Servicio de mantenimiento y reparación de Bomba Inyectora Incluye:**				
	Cambio de pico inyector	unidad	6	810.000	4.860.000
	Cambio juego de junta de bomba inyectora	unidad	1	1.350.000	1.350.000
	servicios mecánicos	unidad	1	8.900.000	8.900.000
				TOTAL	20.690.000
				TOTAL GENERAL	**139.748.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **139.748.000** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

La GDA pagará al CONTRATISTA, por los servicios proveídos en guaraníes, Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: PROCEDIMIENTO AD REFERENDUM: a la REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA planteada ante el Ministerio de Hacienda, siguiendo los procedimientos correspondientes a la transferencia de créditos entre subprogramas del Presupuesto asignado en el presente Ejercicio Fiscal.----------

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el calculo de reajustes serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:----------

Pr= P x IPC1/IPC0
Pr: Precio Reajustado
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.----------
IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.----------
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.----------

GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A
IMPORT. - EXPORT
Ruta 5 c/ Ite. Herrero

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.
1- El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la respectiva ORDEN DE SERVICIO.
2- El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:
DEPOSITOS VIALES de la Gobernación XIIIº Departamento de Amambay, sito en Campeones del 65 entre Toledo y Avda. Fernando de la Mora, en horario de oficina de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La Administración del contrato estará a cargo de Administración de Finanzas.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

10. CONDICIONES DE PAGO.
La moneda de pago será en GUARANIES. El pago del suministro objeto de la presente contratación se hará con fondos del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS aprobado para LA GOBERNACIÓN DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, en el OG y programa correspondiente y de acuerdo al PLAN FINANCIERO aprobado por el Ministerio de Hacienda. El pago se realizará a plazo dentro de los 10 (diez) días de la presentación de la SOLICITUD DE PAGO por MESA DE ENTRADA en la Gobernación de Amambay, acompañado de la FACTURA correspondiente y copia de las ACTAS DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, previo parecer favorable de la Auditoria Interna Institucional. La Secretaría General de Administración y Finanzas deberá aprobar la FACTURA dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la fecha de presentación por MESA DE ENTRADA de la SOLICITUD DE PAGO. El pago se hará en base a los precios que figuran en la PLANILLA DE PRECIOS y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero, cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de cada FACTURA, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 3439/07 que modifica a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

11. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

12. ANTICIPO.
No se otorgara anticipos.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS .
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5 c/ Ltc. Herrero

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los nueve (09) días del mes de setiembre de 2016.----------

Sr. Eurico Morais Torres
AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
PROVEEDOR

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5 e Ing. Herrero
P.J. Caballero - Paraguay

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE